



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**
RESOLUCIÓN N° 030 DEL 13 FEB 2014

POR EL CUAL SE INTERRUMPEN LAS VACACIONES DE UN DOCENTE DE PLANTA DE LA UNIVERSIDAD

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES Y ESTATUTARIAS Y EN USO DE SUS FACULTADES OTORGADAS MEDIANTE LAS RESOLUCIONES 320 DE 1997, 086 DE 2000, ACUERDO 01 DE 2007, Y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución N° 323 del 29 de noviembre de 2013 por la cual se concede el disfrute de vacaciones al personal docente de la Universidad.

Que el artículo 1° del mencionado acto administrativo le concedió el disfrute de quince (15) días hábiles del periodo anticipado 2013 – 2014 a partir del dieciséis (16) de diciembre de 2013 hasta el ocho de enero de 2014 inclusive, al Docente de Planta Tiempo Completo **Tito Ernesto Gutiérrez Daza** adscrito a la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Universidad.

Que mediante incapacidad médica expedida por la Corporación IPS Saludcoop, por el término de tres (3) días a partir del 23 de diciembre de 2013, concedidos al Docente **Tito Ernesto Gutiérrez Daza**. De acuerdo al documento aportado por la Decanatura de la Facultad de Medio Ambiente el día 27 de diciembre de 2013.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- INTERRUMPIR el disfrute de vacaciones concedidas mediante resolución 323 del 29 de noviembre de 2013 del 23 de diciembre y hasta el 24 de diciembre de 2013 inclusive, quedando pendiente por disfrutar dos (2) días hábiles del periodo anticipado 2013 – 2014 al Docente **Tito Ernesto Gutiérrez Daza**.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los

13 FEB 2014

WILLIAM CÁRDENAS OVALLE
Vicerrector Administrativo y Financiero

	Nombre	Cargo	Firma
Aprobó	Eusebio Antonio Rangel Roa	Jefe División Recursos Humanos	
Revisó	Carmen Delgado	Profesional – DRH	
Elaboró	Carolina Ramírez	Contratista - DRH	